Informe N°:	**3**	**Fecha presentación:**	**Diciembre 2025**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**x**	**Final:**	
Contrato N°:	GN4261-2025		**Modificatorio N°:**		**Periodo del informe:**		**MES DE NOVIEMBRE 2025**	
Contratista:	JOSE AGUSTIN CLEVEL PRECIADO			**Cedula N°:**	87942642			
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno del Departamento de Nariño para apoyar la implementación del plan de trabajo de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas en la costa pacífica nariñense, en el marco del proyecto "Fortalecimiento institucional para la gobernanza y transformación de paz en la Subregión Pacifico del departamento de Nariño" de conformidad con los documentos del proceso, que hacen parte integral del contrato.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la Mesa Departamental de Víctimas, que estén priorizadas para los municipios de la Costa Pacífica Nariñense.	El cumplimiento de esta obligación se garantizó a través de una ejecución sistemática y articulada con los actores de la Mesa Departamental de Víctimas. Se realizó el acompañamiento técnico a las actividades priorizadas para los municipios de la Costa Pacífica Nariñense, lo que incluyó la revisión metodológica de las acciones programadas, el apoyo en la planeación operativa y la facilitación de espacios de coordinación con los enlaces municipales y líderes del proceso de participación de víctimas. Asimismo, se generaron insumos técnicos, se recopilaron avances territoriales y se brindó seguimiento permanente al desarrollo de las actividades, asegurando que estas se ajustaran al cronograma y a los objetivos definidos en el plan de trabajo. Las actividades adelantadas contribuyeron directamente al fortalecimiento de los escenarios de participación, así como al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados de la Mesa Departamental.	https://drive.google.com/drive/folders/1Aa4vQWTZj5vDqKuUnFaQCxhuSAmIWS31?usp=drive_link

2. Contribuir en la asistencia técnica a las víctimas integrantes de Mesas Municipales de Participación de la Costa Pacífica Nariñense.	El cumplimiento de esta obligación se garantizó mediante la realización de acompañamiento técnico estructurado a los integrantes de las Mesas Municipales de Participación de la Costa Pacífica Nariñense. Para ello, se aplicaron metodologías de asistencia que incluyeron la entrega de orientaciones claras, la revisión de procedimientos, la socialización de normativas vigentes y el soporte en la formulación y seguimiento de los planes de trabajo municipales. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer las capacidades de análisis, incidencia y organización de los representantes de víctimas, promoviendo la participación efectiva y la apropiación de sus funciones dentro de los espacios municipales. Además, se documentaron avances, se generaron insumos técnicos y se sostuvieron espacios de articulación territorial que contribuyeron al logro de los objetivos del proceso de participación	https://drive.google.com/drive/folders/1Aa4vQWTZj5vDqKuUnFaQCxhuSAmlWS31?usp=drive_link
3. Apoyar en la gestión de eventos y espacios que se pretendan realizar en los municipios de la Costa Pacífica, en cumplimiento del plan de trabajo de la Mesa Departamental de Víctimas.	El cumplimiento de esta obligación se garantizó mediante una gestión sistemática y técnica en la preparación y desarrollo de los eventos previstos por el plan de trabajo de la Mesa Departamental de Víctimas. Para ello, se adelantaron labores de planificación operativa, definición metodológica de las sesiones, acompañamiento en la construcción de agendas, apoyo en la convocatoria de participantes y seguimiento a requerimientos logísticos. Las actividades realizadas permitieron que los eventos y espacios programados en los municipios de la Costa Pacífica contaran con condiciones adecuadas para su desarrollo, promoviendo la participación efectiva de las víctimas y la articulación de los actores institucionales	https://drive.google.com/drive/folders/1Aa4vQWTZj5vDqKuUnFaQCxhuSAmlWS31?usp=drive_link

	involucrados. Además, se aportaron insumos técnicos, se documentaron avances y se fortalecieron los canales de coordinación intermunicipal. Con base en lo anterior, se da por cumplida la obligación, al haberse gestionado de manera técnica, organizada y eficaz los espacios necesarios para el cumplimiento del plan de trabajo de la Mesa Departamental.	
4. Coadyuvar las acciones necesarias para el buen funcionamiento de la Mesa Territorial de Garantías para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Nariño	La obligación se cumplió a través de la coadyuvancia en las acciones técnicas y metodológicas necesarias para garantizar el adecuado desempeño de la Mesa Territorial de Garantías para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Nariño. Esto incluyó el acompañamiento en la construcción de agendas, la sistematización de insumos, el apoyo en la preparación de rutas de trabajo y el fortalecimiento de los canales de coordinación entre instituciones y representantes de los procesos de liderazgo. Se realizaron actividades de verificación de avances, identificación de necesidades territoriales y apoyo en la articulación de estrategias destinadas a mejorar las condiciones de seguridad, protección y garantía de derechos para defensores y defensoras en el departamento. Estas acciones contribuyeron directamente al cumplimiento de los objetivos de la Mesa, promoviendo su continuidad, pertinencia y capacidad de respuesta.	Evidencias que reposan en el DRIVE en conexión con las diferentes obligaciones https://drive.google.com/drive/folders/1Aa4vQWTZj5vDqKuUnFaQCxhuSAmlWS31?usp=drive_link
5. Coadyuvar en la asistencia técnica a las comunidades priorizadas en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	**NO APLICA PARA ESTE PERIODO**	

6. Apoyar en la sistematización de la información recolectada en sus actividades contractuales, para consolidar una base de datos de los temas sociales relevantes para el Departamento que puedan fortalecer la ejecución del proyecto	El cumplimiento de esta obligación se garantizó mediante la implementación de una metodología de sistematización que permitió organizar y analizar la información recolectada en las diferentes actividades contractuales. Para ello se desarrollaron matrices de registro, formatos de codificación temática y criterios de clasificación que posibilitaron identificar patrones, necesidades territoriales y asuntos sociales relevantes para el Departamento. La información consolidada fue integrada en una base de datos estructurada que facilita su uso para el monitoreo del proyecto, la planificación de acciones y la generación de insumos técnicos. El proceso incluyó verificación de calidad, comparación entre fuentes y actualización permanente a medida que avanzaban las actividades contractuales	
7. Apoyar en la recolección y sistematización de datos sobre las necesidades y población beneficiaria del proyecto objeto de contratación, asentadas en las zonas de priorización en la Costa Pacífica nariñense	El cumplimiento de esta obligación se garantizó mediante la aplicación de metodologías de levantamiento y tratamiento de información que permitieron obtener datos precisos sobre las necesidades territoriales y la población beneficiaria del proyecto en la Costa Pacífica nariñense. Se implementaron instrumentos de recopilación —como fichas, formatos de verificación y registros territoriales— que aseguraron consistencia en la captura de datos. Una vez recopilada, la información fue sometida a procesos de depuración, clasificación y análisis, lo cual permitió la construcción de un sistema organizado de información sobre características demográficas, problemáticas sociales, niveles de afectación y prioridades comunitarias. Esta sistematización se integró en una base de datos que facilita su consulta y	https://drive.google.com/drive/folders/1Aa4vQWTZj5vDqKuUnFaQCxhuSAmlWS31?usp=drive_link

	contribuye directamente al fortalecimiento técnico del proyecto. Con base en lo anterior, la obligación se da por cumplida, al haberse generado insumos de alta calidad que permiten comprender el contexto territorial, orientar las intervenciones y respaldar la ejecución efectiva del proyecto	
8. Apoyo en el recibo, organización y almacenamiento de la documentación producida en la ejecución de sus actividades contractuales, sea en medio físico, digital o similares, garantizando que la misma repose en los expedientes respectivos, acorde a las instrucciones impartidas por el supervisor	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	
9. Cooperar en la gestión estratégica interinstitucional, en relación con los temas del Plan de Desarrollo Departamental, que puedan ser ejecutados de manera efectiva y asertiva en los municipios de la Costa Pacífica nariñense, efectuando los reportes que sean requeridos para establecer el avance de las metas en el Plan de desarrollo departamental.	El cumplimiento de esta obligación se garantizó mediante la cooperación activa en procesos de gestión interinstitucional, articulando esfuerzos entre diferentes entidades para la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental en los municipios de la Costa Pacífica nariñense. Se facilitaron espacios de coordinación, se identificaron oportunidades de intervención y se promovieron acciones conjuntas que fortalecieran la ejecución eficiente de las iniciativas previstas en el territorio. Como parte del proceso, se elaboraron reportes técnicos que recopilaron avances, indicadores, necesidades operativas y resultados preliminares, permitiendo evaluar el progreso de las metas trazadas en el Plan. Estos reportes sirvieron como herramienta de seguimiento y orientaron ajustes metodológicos cuando fueron necesarios	https://drive.google.com/drive/folders/1Aa4vQWTZj5vDqKuUnFaQCxhuSAmlWS31?usp=drive_link

10 Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del contrato, conforme se coordinen con el supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritos en el presente informe.	
CONTRATISTA	**FIRMA**
JOSE AGUSTIN CLEVEL PRECIADO	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JOSE ALBEIRO CAJARES CENTENO	